

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 23-SP125969

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **CLARO CHILE SpA**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Av. El Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada por Decreto Supremo N°144 de 1997, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto:

Modificar las frecuencias y tipo de emisión del radioenlace, autorizados por Decreto Exento N°51 de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, según se indica a continuación.

Estación Origen	Frecuencia (MHz)	Tipo de Emisión	Etapas	Documento autorizador
Estación Destino				
Autopista del Sol Las Torres	22001	56M0D7WEN	35	D.E. N°51 de 2015
Los Pingüinos	23201			

Los plazos máximos se indican a continuación:

Etapas	Inicio de Obras	Término de Obras	Inicio de Servicio	Observación
35	1 [mes]	3 [meses]	6 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la modificación de concesión solicitada.

Las demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de acuerdo al Decreto Exento N°51 de 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA
TATIANA LAGOS
AGUIRRE
JEFA DIVISIÓN CONCESIONES

Firmado digitalmente por
CAROLINA TATIANA LAGOS
AGUIRRE
Fecha: 2023.10.23 16:28:24 -03'00'



2 3 1 0 - 1 1 1 2 - 4 1 1 7

Firmado digitalmente por
LUIS FELIPE ALDANA RADEMACHER
Fecha: 2023.10.19 16:18:54 -03'00'

Avisos legales 
cooperativa.cl

g